Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C, 28 de enero de 2026

Señor:
JULIO ANDRES YAMID MARTINEZ BERMUDEZ
C.C. 1.121.206.563 de Leticia
jm.juridico91@gmail.com
CR 6 # 8 - 57 Leticia

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género del Departamento de Cundinamarca, está interesada en contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURÍDICAS Y TÉCNICOS DE LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO",** me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta de servicios.

Para tal efecto, a continuación, se remiten las condiciones del proceso, para que, con base en los términos y especificaciones exigidas, se presente la correspondiente propuesta.

1. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1. Revisar las actas de liquidación de convenios, contratos u otros actos administrativos suscritos por la Gerencia de Participación y Liderazgo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento, garantizando su conformidad jurídica y procedimental.
2. Proyectar, analizar y revisar los contratos de prestación de servicios en las etapas precontractual, contractual y postcontractual que celebre la Gerencia de Liderazgo y Participación, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada protección de los intereses institucionales.
3. Participar en la elaboración y diseño de pliegos de condiciones, fichas técnicas y demás documentos necesarios para los procesos de contratación que adelante la Gerencia de Participación y Liderazgo, aportando criterios técnicos y jurídicos que permitan optimizar dichos procesos.
4. Evaluar la legalidad de las cláusulas contractuales propuestas, verificando que se ajusten al marco normativo de la contratación estatal y que no generen riesgos legales para la entidad, emitiendo los conceptos correspondientes para la toma de decisiones.
5. Proyectar, redactar y dar trámite a derechos de petición, requerimientos, oficios y comunicaciones que se presenten en forma física o digital ante la Gerencia de Participación y Liderazgo.
6. Asistir actividades en territorio y prestar asistencias técnicas según las necesidades institucionales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, actuando como enlace con las mujeres de los diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca y apoyando los procesos de participación y liderazgo local.
7. Atender y ejecutar todas las demás actividades, requerimientos y encargos que le asigne la supervisión del contrato.

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El valor total estimado para el presente Contrato será la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:**

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Propuesta con la firma del oferente.
2. Fotocopia de documento de identidad. Los hombres adicionalmente, fotocopia de la libreta militar (hasta los 50 años).
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
4. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales de la policía
6. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art 184 de la ley 1801/2016)
7. Certificado REDAM.
8. Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
9. Documento (s) que certifique (n) los estudios:

- Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
- Profesionales: Diploma (s) y /o acta de grado expedida por la institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.

10. Certificación (es) de experiencia, que contenga (n) como mínimo: nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
11. Fotocopia de la tarjeta profesional cuando aplique.
12. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
13. Formato único de hoja de vida de la Función Pública, impresa de la plataforma SIGEP
14. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés Ley 2013 de 2019
15. Fotocopia del RUT, actualizado
16. Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros
17. Examen Médico Ocupacional Especial (No superior a 3 años)

5. **FACTORES DE CALIFICACIÓN O ESCOGENCIA DEL PERFIL DEL CONTRATISTA:** El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar un perfil así:

Profesional en:

Área del Conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas.
Nivel Básico del Conocimiento: Derecho y Afines

Experiencia Mínima Exigida:

Tiempo de Experiencia: De 0 a 4 meses de experiencia profesional.

El incumplimiento de algunos de los requisitos antes relacionados dará lugar a la exclusión de la propuesta en el proceso de selección.

6. **FORMA DE PAGO.**

La Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, pagará al Contratista el valor del contrato en diez (10) pagos mensualidades vencidas cada una por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro y el cumplimiento de los aportes a seguridad social.

7. **LUGAR DE EJECUCION:**

Para efectos de cumplimiento del objeto contractual, se tendrá el Complejo Arquitectónico Gobernación de Cundinamarca - Sede Administrativa P.H., ubicada en la Calle 26 No. 51-53 de la ciudad de Bogotá. D.C. y en donde lo requiera la prestación del servicio.

8. SUPERVISIÓN.

La Supervisión será ejercida por parte de quien determine el ordenador del gasto, quien deberá realizar seguimiento del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales necesarias para la correcta ejecución y el cabal desarrollo del objeto contratado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria de la Mujer, Equidad y Género

Proyectó: María Mónica Ramirez Diaz– Abogada Contratista.
Revisó: Cesar Leonardo Acosta González- Abogado Contratista